



Nombre del Funcionario: Patricia Ivonne Dominguez de Barahona

Cargo: Encargada de la Unidad de Género Institucional

Teléfono institucional: 25928287

Correo electrónico institucional: pdominguez@cortedecuentas.gob.sv

Dirección laboral: 1ra. Av. Norte y 13ª. C. Pte. San Salvador

Profesión: Abogada y Notaria

Años de experiencia: 26

Experiencia laboral:

Experiencia por más de 25 años en la Administración Pública

- Colaboradora Jurídica en la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Jefa Unidad de Apelaciones de la Dirección General de Tránsito del Viceministerio de Transporte.
- Coordinadora de Resolutores Unidad de Procedimientos Legales del Viceministerio de Transporte.
- Colaboradora Jurídica en la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos Legales.
- Representante y enlace de la Unidad de Género en el Viceministerio de Transporte.
- Colaboradora Jurídica en la Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República.
- Encargada de la Unidad de Género Institucional de la Corte de Cuentas de la República.

Estudios formales:

- Licenciatura en Ciencias Jurídicas
- Maestría de Derecho Administrativo y Políticas Públicas (Egresada)
- Postgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Estudios no formales:

- Diplomado en Formación de Capacidades y Atención a Conflictos Sociales
- Diplomado en Diplomacia Ciudadana y Transformación de Conflictos
- Diplomado en Derechos Humanos y Género
- Diplomado de Formación a Formadores en Masculinidades y Derechos Humanos
- Diplomado en Formación de Formadores en Igualdad de Género
- Diplomado en ABC Igualdad Sustantiva
- Diplomado en Vida Libre de Violencia para las Mujeres
- Curso de formación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia
- Curso dominio de estrés/ trabajo bajo presión, desarrollado por la EFS, México.

Funciones:

- Diseñar, formular e implementar las acciones estratégicas para la divulgación y aplicación de la Política Institucional de Género y su Plan de Acción, todo de conformidad a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres.
- Brindar orientación Jurídica y Psicológica al Talento Humano de la Corte en las áreas de su competencia; así como coordinar con las dependencias que conforman la estructura organizacional y funcional de la Corte, sobre la implementación de la transversalización de Género en los Planes, Proyectos y Programas Institucionales.
- Coordinar, monitorear y evaluar, el proceso de incorporación de la Política Institucional de Género, a través de planes, programas y proyectos de la Institución con enfoque de Género.
- Impulsar la realización y el cumplimiento de compromisos institucionales con respecto a la legislación nacional e Internacional en materia de políticas de Igualdad de Género, así como proponer ante la autoridad competente para que se realicen las acciones estratégicas orientadas a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en la Institución.
- Proponer ante la autoridad competente la actualización de la normativa interna de la Corte de Cuentas de la República con enfoque de Género.
- Diseñar, impulsar y establecer procesos y procedimientos de asesoría técnica previa autorización de su superior jerárquico a las dependencias de la Corte de Cuentas, para incorporar la perspectiva de Género en sus políticas, planes, programas y proyectos.
- Desarrollar, coordinar, asesorar y facilitar los procesos de sensibilización y formación del personal institucional en materia de Género.
- Desarrollar, coordinar, asesorar y facilitar los procesos de sensibilización y formación del personal institucional en materia de Género.